



**RESOLUCIÓN RESPUESTA ASA-OIR No 084-2023**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, (ASA).** San Salvador, a las ocho horas, con treinta minutos, del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ASA-OIR No 082-2023 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta Institución y admitida el día diez de noviembre de dos mil veintitrés, por parte de: \_\_\_\_\_, quien se identificó con su respectivo Documento Único de Identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

*“-Cuántos permisos ambientales se han dado para del Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.*

*- Las acciones administrativas con el nombre del titular el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.*

*- El tipo de actividad el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.*

*-Duración del Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.*

*- Estudios de los impactos ambiental del Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.*

*-Consulta ciudadana para el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.*

*- La inversión en los 8 pozos en el Lago de Ilopango el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.*

*-Papel de Juntas de Agua de la zona por el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.”*



Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

Considerando que la solicitud cumplió con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a solicitar dicha información a las siguientes Unidades organizativas: a la Dirección Técnica de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), quien mediante memorando de fecha catorce de noviembre brindo su información y a la Subdirección de Gestión Territorial, quien mediante memorando de fecha dieciséis de noviembre brindo su información, siendo la siguiente:

**Dirección Técnica** “Al respecto le informo que luego de las verificaciones realizadas, la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos, de la Dirección Técnica no cuenta con registro de los procesos arriba detallados, no omito manifestar que el último punto está relacionado a las actividades que realiza la Subdirección de Gestión Territorial- ASA.”

**Subdirección de Gestión Territorial** “Para cada una de las juntas de agua que se abastezcan del Lago de Ilopango, el papel que tomarán será, como un ente de consulta pública y de aporte al proyecto, mediante una participación para el mejoramiento de la calidad de vida de cada una de las comunidades.”

Con base a las disposiciones citadas, Sobre la base de los arts. 2, 72 LAIP, 56 57, 58 de su Reglamento, 17 y 18 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese a la señora \_\_\_\_\_, la información requerida, remitida por medio de memorando de la Dirección Técnica con referencia ASA-DTE-DAP-185-2023 de

---

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**

Calle La Reforma, Casa # 219, Colonia San Benito, San Salvador; teléfono: 2521-9800; correo electrónico: [oir@asa.gob.sv](mailto:oir@asa.gob.sv),  
<http://www.asa.gob.sv>

fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés y Memorando de la Subdirección de Gestión Territorial con Referencia ASA-DGT-033 2023 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

**NOTIFÍQUESE. -**



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA  
GOBIERNO DE EL SALVADOR  
OFICIAL DE INFORMACIÓN



Leda. Claudia Maria Medrano de Hernández  
Oficial de Información, ASA

*“En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo”.*

## MEMORÁNDUM

ASA-DTE-DAP-185-2023

**Para:** Ena Eloisa Martínez Turcios  
Asistente de Dirección Técnica



Aprobado digitalmente  
por: Douglas Ernesto  
García Sarmiento.  
Fecha: 14/11/2023  
11:04:54

**De:** Douglas Ernesto García Sarmiento  
Sub Director de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos

**Asunto:** Respuesta a ASA-UAIP-97-2023

**Fecha:** martes, 14 de noviembre de 2023

En atención a Memorándum ASA-UAIP-97-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 marginado por la Dirección Técnica, y mediante el cual la UAIP nos requiere dar respuesta a lo siguiente:

¿Cuántos permisos ambientales se han dado para el proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango?

Las acciones administrativas con el nombre del titular el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.

El tipo de Actividad el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.

Duración del Proyecto de Asistencia el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.

Estudios de los impactos ambientales del Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.

Consulta ciudadana para el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.

La inversión en los 8 pozos en el Lago de Ilopango el Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.

Papel de Juntas de Agua de la zona por el Proyecto de Asistencia de

**Página 1 de 2**

Potabilización del Lago de Ilopango.

Al respecto le informo que luego de las verificaciones realizadas, la Subdirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos, de la Dirección Técnica no cuenta con registro de los procesos arriba detallados, no omito manifestar que el último punto está relacionado a las actividades que realiza la Subdirección de Gestión Territorial- ASA.

Atentamente,

Silvia Marcela Latona Carrillo

Sub Dirección de Autorizaciones, Asignaciones y Permisos

**Página 2 de 2**

---

MEMORÁNDUM

ASA-DGT-033-2023

PARA: Claudia Medrano de Hernández, Oficial de Información.

C.C: Licenciado Miguel Renderos.  
Subdirector de Gestión Territorial

DE: Roberto Ernesto Moreno Montano.

ASUNTO: Solicitud de Información para dar Respuesta a Ciudadano

FECHA: 16 de noviembre de 2023



---

Buenos días, deseándole un excelente inicio de semana en sus labores

Por este medio le envié la respuesta de acuerdo con la consulta con referencia con el papel que tomarán las juntas de agua con referencia al Proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango.

*"Cada una de las juntas que se ubican en el área de influencia del proyecto de Asistencia de Potabilización del Lago de Ilopango, serán un referente de consulta participativa en beneficio de la calidad de vida de los habitantes de cada una de las comunidades."*

*Cualquier consulta, estamos para servirles.*

Atentamente.